

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Anunciando oposiciones a plazas vacantes de Maestros y Auxiliares.—SECCIÓN DOCTRINAL: El rey de la montaña, traducción por J. Porcel.—Al Magisterio español.—Disciplina escolar, (continuación) por E. Solana.—El problema de los sueldos, de «El Clamor».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 24-VIII-12.

SECCIÓN OFICIAL

Universidad literaria de Barcelona

OPOSICIONES

A ESCUELAS DE NIÑAS Y PARVULOS

Cumpliendo lo preceptuado en los Reales decretos de 3 de junio de 1910 y de 7 de julio de 1911, este Rectorado ha acordado anunciar, por medio de la presente convocatoria, las oposiciones a plazas vacantes de Maestros y Auxiliares de la categoría de menos de 2.000 pesetas, de conformidad con las relaciones de vacantes recibidas de las Juntas provinciales de I. P. y con los datos que obran en la Secretaría general de esta Universidad literaria.

Las Escuelas vacantes que existen en la actualidad son las siguientes:

Plazas dotadas con 1.100 pesetas

Provincia de Lérida: La Escuela Nacional de Párvulos de Agramunt.

Plazas dotadas con 1.000 pesetas

Provincia de Barcelona: La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Manresa.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Manresa.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Manresa.

Provincia de Gerona: La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Bañolas.

Provincia de Tarragona: La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

Plazas dotadas con 500 pesetas

Provincia de Barcelona: La Escuela Nacional mixta de Vallcebre.

La Escuela Nacional mixta de Veciana.

La Escuela Nacional mixta de Vilalleons.

Provincia de Gerona: La Escuela Nacional Elemental incompleta mixta de Tragurá (San Martín de Vilallonga).

Provincia de Lérida: La Escuela Nacional incompleta mixta de Vi'ella (Lles).

Los Tribunales encargados de calificar los ejercicios serán los siguientes:

Tribunal para las oposiciones a plazas de las provincias del Principado de Cataluña

Presidente: Dr. D. Inocencio de la Vallina Subirana, Catedrático de la Universidad.

Vocales: D.^a Lilia Heras y Velasco, Directora de Escuela Normal.

D.^a Estefania Castaño Plá, Maestra de Escuela pública.

D.^a María Villalta Cantó, Maestra de Escuela pública.

Reverendo Licenciado D. Camilo Reig, Párroco de Hostafrancs

Suplentes: Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. Don Mariano Batllés y Bertrán de Lis, Catedrático de la Universidad

D.^a Angela Vallés y Torrentbó, Profesora de Escuela Normal.

D.^a María Camps Sucarrata, Maestra de Escuela pública.

D.^a María del Carmen Hidalgo y Parreño, Maestra de Escuela pública.

Reverendo Doctor D. Salvador Mujil, Párroco de San Pedro de las Puellas.

Barcelona 12 de agosto de 1912 — El Rector, *Joaquín Bonet*.

*
*
*

OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑOS

Cumpliendo lo preceptuado en los Reales decretos de 3 de junio de 1907 y 7 de julio de 1911, este Rectorado ha acordado anunciar, por medio de la presente convocatoria, las oposiciones a plazas vacantes de Maestros y Auxiliares de la categoría de menos de 2 000 pesetas, de conformidad con las relaciones de vacantes recibidas de las Juntas provinciales de I. P. y con los datos que obran en la Secretaría general de esta Universidad Literaria.

Las Escuelas vacantes que existen en la actualidad son las siguientes:

Plazas dotadas con 1.100 pesetas

Provincia de Lérida: La completa de Vilanova de Bellpuig.

La completa de Juneda.

La completa de Orgañá.

Provincia de Tarragona: La plaza de Maestro que procede de la Ayudantía Superior desdoblada de Tortosa.

Plazas dotadas con 1 000 pesetas

Provincia de Barcelona: La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró.

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Mataró

Provincia de Gerona: La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Bañolas.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Palamós.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Palamós.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Práctica, Graduada, aneja al Instituto general y técnico de Gerona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Práctica, Graduada, aneja al Instituto general y técnico de Gerona.

Provincia de Lérida: La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Bellvis

La Auxiliaria de la Escuela Nacional Graduada de Bellvis.

Provincia de Tarragona: La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

Plazas dotadas con 500 pesetas

Provincia de Barcelona: La Mixta de San Martín de Bas.

Provincia de Lérida: La incompleta Mixta de Son.

La incompleta Mixta de Toral.

La incompleta Mixta de Tost.

OBSERVACIONES

Para tomar parte en las oposiciones que por medio de estas convocatorias se anuncian se exigen los requisitos siguientes:

a) 1.º Ser español, mayor de veintiun años, cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios, y no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

2.º Poseer el título de Maestro correspondiente o, en su caso, haber aprobado los los ejercicios de reválida.

La edad se acreditará por la partida de bautismo, si el nacimiento tuvo lugar antes de la promulgación de la ley de 17 de junio de 1870, y si fué posterior, por el certificado del acta de nacimiento en el Registro Civil. Ambos documentos habrán de ser legalizados en los casos que lo exijan las disposiciones vigentes. A falta de estos certificados se probará la edad de conformidad con los artículos 115, 116 y 117 del Código Civil, conforme establece el artículo 23 del Real decreto de 27 de julio de 1900.

La capacidad para ejercer cargos públicos se acreditará con la certificación del Registro general de penados y rebeldes.

b) El plazo para solicitar será de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y las instancias se dirigirán a este Rectorado y se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, de las once a las doce horas de los días laborables correspondientes al plazo señalado.

c) Los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de las provincias del Principado de Cataluña se verificarán en Barcelona.

Los que deban verificarse para proveer las vacantes de la provincia de Baleares tendrán lugar en Palma de Mallorca.

d) Los ejercicios de oposición comenzarán desde 1.º al 10 de octubre del corriente año.

Los Tribunales encargados de calificar los ejercicios serán los siguientes:

Tribunal para las oposiciones a plazas de las provincias del Principado de Cataluña

Presidente: Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Morales Pérez, Catedrático de la Universidad.

Vocales: D. Alejandro de Tudela y Pérez, Profesor de Escuela Normal.

D. Julián Cuadra Orrite, Regente de la Escuela graduada ancha a la Escuela Normal.

D. Miguel Espectante Calvo, Maestro de Escuela pública.

Reverendo Licenciado D. Nicolas Casarmona, Párroco de S. Miguel del Puerto.

Suplentes: Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. Don Ramón Col y Pujol, Catedrático de la Universidad.

D. Ignacio Fernández Jimenez, Profesor de Escuela Normal.

D José Grá Xipe'l, Maestro de Escuela pública.

D Mariano Selma Escobebo, Maestro de Escuela pública.

Reverendo Dr. D. Jaime Argemí, Párroco de las Corts.

Barcelona, 12 de agosto de 1912.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* 25 agosto 1912.)

SECCIÓN DOCTRINAL.

El rey de la montaña

Allá, donde las olas del Atlántico contra la costa de Nueva Escocia rugiendo se estrellan, y casi en medio de la península una profunda bahía han descavado, está situada Halifax, el punto de partida del ferrocarril, que bajo el nombre de «Canadá Pacific Railroad» atraviesa el Canadá de Oriente a Occidente, para ir a pasar en la parte oeste, en la ciudad de Vancouver, a orillas del canal de Georgia formado por el continente y la isla Vancouver.

Cerca de Quebeck atraviesa la línea el río S. Lorenzo, y se dirige hacia el Sur para volver a tomar cerca de la embocadura del Ottawa su dirección hacia el Oeste.

Cerca de Hull cruza otra vez al mismo Ottawa, y luego roza la línea, la imponente cadena de lagos, formada por el Ontario, Huron, Superior, etc., bordeando algún tiempo el último a fin de que los viajeros puedan admirar y contemplar, este lago grandioso que hasta tiene apariencias de mar.

Ahora describe el tren un pequeño arco hacia el sur, para no tener que dar un rodeo al Port Arthur canadiense, y desde allí se dirige con un poco de tendencia hacia Winnipeg, luego sigue durante centenares de millas hacia el Oeste, hasta llegar al paso del South Gaskatchenan cuyas fuentes se hallan en la pendiente Este, del imponente pico del Rocky Mountains, lugar en que se vuelve a dirigir hacia el Noroeste, para penetrar tangencialmente en la montaña, que opone obstáculos invencibles a un paso directo.

Rica en panoramas, es la línea Canada-Pacific, como acaso ninguna otra en el mundo. Y que recuerdos no evocan los campos, por los cuales la locomotora, humeando, jadeante, echando chispas, crugiendo y silbando arrastra con velocidad vertiginosa la larga fila de vagones. Este es el país de los Pielas Rojas, que el bólido férreo, el caballo de fuego, atraviesa!

Hasta hace pocos decenios, pastaban en los parajes occidentales los innumerables rebaños de bisontes, que con el ruido de trueno de sus millares de pezuñas hacían temblar el suelo de la pradera y hasta sobrepujaban las trepitaciones y ronquidos del tren.

El desierto, la fiereza, lo salvaje, ha desaparecido! La cinta de hierro los ha desterrado!

Ambición y deseos locos, destrozaron e hicieron desaparecer a estos héroes de la pradera!

En vano escudriñan los ojos del viajero el país. Por ninguna parte asoman las melenas oscuras, las formas pesadas, con elegantes pezuñas. La pradera está desierta!

Mas, acaso alguien mas favorecido por la suerte, pueda contemplar a otro héroe de los tiempos modernos, que no pertenece al llano, sino a la montaña, en la que con sus impenetrables malezas, peligrosos pasos y profundos abismos, aún hoy al lado del oso y lobo trae una existencia obstinada. Es el gigantesco y poderoso alce, el moasdeer de los Ingleses. Un ciervo a cuyo grito el corazón del cazador late en agradable congoja, cuando al cabo de mil penas y privaciones, le oye en algun paso escabroso con mas poder, mas fuerza que el rugido del león!

Mas acaso sucédale al cazador mas valiente que le sacudan su cuerpo escalofrios, se le turbe la vista, y en vano pide a la mano con que sostiene el fusil, seguridad y fuerza para el tiro, cuando saliendo en un claro, levanta el cuello, con su cabeza informe, que parece aguantar con fatiga su destellada cornadura, y muje de nuevo su profundo bramido en las alturas!

Naturalmente al viajero echado en el vagon-cama le seran desconocidos estos sentimientos, mas aún no podrá reprimirse

una impresión de asombro expectativo, si se despierta de su ensueño al pito de la locomotora, al áspero rozar de los frenos, y precipitándose a la ventanilla ve aparecer de repente en medio del disco deslumbrante del farol de la locomotora y sobre los railes, la forma poderosa del alce, que a pesar de la carrera loca en que el mónstruo avanza, no teme ir al encuentro del enemigo desconocido, para probar fuerza contra fuerza.

Ronco, resuena el grito, salvaje!

El señor, el rey de la montaña lo hace oír! El que desde tiempos inmemoriales, aquí, en lo alto señor y amo ha sido, antes, antes de que huella humana se pusiera en aquellos parajes!

El, al que aún hoy, el lobo y hasta el oso, le dejan camino libre cuando con su cabeza formidablemente armada amenaza.

Rabioso, irritado, fiero y obstinado, resuena el grito de combate del alce-ciervo, a través de la noche en la montaña, y sobrepuja los ronquidos del corcel de fuego. Pide combate y espera la respuesta del adversario!

Y la recibe. No amenazadora y salvaje, como su propio grito, sino áspera, cortante, como un aullido, subiendo hasta un quejido irritado, apagándose luego para recomenzar con mas fuerza.

Ahora se recoje, el gigante de la montaña detiene su arranque impetuoso! Este no es ningún adversario de su especie! No suena como aullido de lobo ni gruñido de oso hambriento! Extraño e imperioso le suena, y como si comprendiera que una fuerza superior desconocida e invencible se le opone, baja lentamente la cabeza, y camina despacio de lado, hacia la obscuridad de la selva en la que solamente las estrellas proyectan una luz crepuscular.

Tras él, se oyen soplidos jadeantes, bramidos, roces apagados y ruidos de herrajes.

Cada vez mas aprisa se desliza el disco luminoso. Como plata lucen a sus rayos los railes del ferro carril, que dominó y destronó a la selva y los salvajes. Luego se oye otra vez el poderoso grito del alce, y su llamada guerrera resuena fiera y fuerte. Escucha. Ninguna respuesta se deja oír. Solamente un rodar apagado, que mas y mas lejos, mas y mas débil expira.

Luego silencio, a traves de las copas de

los abetos silba el viento y empuja negros nubarrones sobre la montaña descuajada.

(Traducido del alemán)

JOSÉ PORCEL.

Bury a 28 VII 12



AL MAGISTERIO ESPAÑOL

Hoy, que impulsos de rebeldía agitan al Magisterio, parecerá extraña idea y proyecto traído a deshora una invitación como la presente al estudio silencioso de nuestro estado pedagógico, a la investigación de cuantos problemas se presentan en el campo de la Pedagogía española para llevar a las demás naciones de habla castellana la expresión de nuestro estado, haciendo labor análoga en otros países, para aprovechamiento por los maestros españoles de la experiencia obtenida por nuestros hermanos de ultramar.

Parecerá inoportuno hablar de otra cosa que no sea de agitar la opinión de los maestros y hacer llamamientos al espíritu de asociación para obtener del Gobierno alguna mejora a nuestra precaria situación económica.

Pero el problema de nuestra miserable situación es muy complejo y tropieza con serios obstáculos, siendo uno de los más temibles la pobre opinión que de nuestra cultura se tiene y la idea de que el actual Magisterio no merece dignificación y mejora económica por su carencia de disciplina mental para abordar los modernos problemas de la Pedagogía.

Paralela, pues, a la labor de unión de los maestros y robustecimiento de su personalidad, ha de ser la de estudios colectivos, ampliación de cultura e investigaciones pedagógicas de toda clase que den solidez a esa personalidad y conciencia de sus deberes, como su unión se la dará de sus derechos.

Y entre los estudios que al Magisterio toca hacer, es primordial el de reunir las iniciativas, trabajos y experiencias pedagógicas realizadas en España y propagar tales labores, lo cual dará por resultado inmediato el convencimiento de que los maestros

españoles no han sido nunca tan ajenos y refractarios a los estudios pedagógicos, y el conocimiento de que muchas cosas presentadas como novedades importadas, habían sido ya practicadas en España si bien de un modo fragmentario generalmente faltas de apoyo y ambiente para desarrollarse.

La Federación Pedagógica Hispano-Americana que iniciamos no se limitará a esta tarea de ordenamiento de los trabajos pedagógicos hechos en España, sino que extenderá su acción a cada uno de los países de lengua castellana, intentando así hacer un inventario y exposición de lo que es y vale la labor pedagógica del mundo español.

Con esta obra se pondrán en circulación gran cantidad de energías y buen número de experiencias que son aprovechables para países que, hablando igual lengua, tienen para gran número de problemas unos mismos obstáculos y soluciones idénticas: procedimientos, material pedagógico, tipos de escuela para tal o cual circunstancia, medios técnicos cristalizados en las costumbres y perfeccionados por larga experiencia que en un país se hayan formado, podrán adoptarse fácilmente en las naciones hermanas, de igual lengua y costumbres análogas.

En particular, la escuela y el maestro español podrán aprovechar mucho que en América tiene ya la sanción de la práctica y que para nosotros está todavía en la región de las aspiraciones; podrá conocer material pedagógico que ha de despertar el estímulo de autores e industriales españoles.

No se trata de una obra utópica; es perfectamente realizable, contando con el valioso apoyo de prestigiosas personalidades que aquí y en América allanarán obstáculos y harán menos difícil el comienzo y desarrollo de esta Sociedad. Sólo nos falta el apoyo de los maestros estudiosos, que hoy solicitamos en la seguridad de encontrarle, y de poder hacer con él labor de alto valor científico y de positiva utilidad para el Magisterio y para España.

Madrid, 20 de julio de 1912 —Francisco Bello. — Alfonso Barea.

Federación Pedagógica Hispano-Americana BASES

1.^a Se constituye una Federación Pedagógica Hispano-Americana, cuyo objeto es

dar a conocer los esfuerzos y orientaciones pedagógicas de cada uno de los países de lengua castellana en los demás de igual idioma.

2.^a Formarán parte de esta Federación profesores de instrucción primaria y personas amantes de la cultura.

3.^a Esta Federación estará constituida por Secciones establecidas en cada una de las naciones de idioma castellano que funcionarán con completa autonomía.

4.^a Para la realización de los fines de la Federación, las Secciones podrán valerse de conferencias, artículos, folletos y libros de propaganda, intercambio de profesores y alumnos, exposiciones de material y trabajos escolares que indiquen nuevas orientaciones, etc.

5.^a No obstante la autonomía de las Secciones, habrá una Junta Central de la Federación, que podrá residir en cualquiera de los países asociados.

6.^a La Junta Central estará formada por un individuo de cada nación asociada y cinco de aquella en que resida la Junta.

7.^a La Junta Central se encargará de formar las Secciones en aquellos países en que no existan y de organizar los actos de importancia a que deban contribuir todas las Secciones.

Las adhesiones se dirigirán al Secretario de la Asociación de Antiguos Alumnos, Montalbán, 20, Madrid.



DISCIPLINA ESCOLAR

(Continuación)

Condiciones materiales. — Cualquiera habitación que sea la destinada a Escuela, ha de estar propiamente iluminada y ventilada, provista de buenas mesas y bancos y (cuando sea necesario) con debida calefacción. La habitación donde los niños se reúnen varias horas para aprender, tiene que ser confortable.

Sin la «atención» no se puede lograr éxito en los trabajos escolares; pero cuando el local no reúne comodidades los discípulos prestan poca atención a las lecciones, distrayéndose de una manera u otra, e inutilizando los esfuerzos del que enseña.

Consecuencia de esto es la inquietud y distracción que se nota a menudo en los niños.

Ya hay entre ellos una buena dosis de distracción, inconsciente o involuntaria; pero no es razonable que esa cantidad aumente con motivo de una mal entendida economía.

Resulta prácticamente imposible conservar el orden en un local donde el Maestro no pueda dominar toda la clase, de una mirada; donde los niños están tan próximos unos de otros, que no tienen el espacio requerido para moverse libremente y para cambiar sus posiciones; donde la atmósfera es densa y opresiva, o donde la temperatura es demasiado alta o baja. Los locales, pues, deben ser espaciosos, bien construídos, bien ventilados, con mucha luz y buenos muebles, todo lo cual encierra suma importancia en el mantenimiento de la disciplina y en el bienestar de los niños.

Organización. — Debe ponerse una cuidadosa atención en todo detalle que tienda a favorecer el orden y suavidad en el trabajo de la Escuela. Conviene colocar a los alumnos en aquellas clases donde puedan obtener los mayores beneficios.

Cada Maestro empleará sus esfuerzos allí donde presten los mejores servicios. Las clases no serán excesivamente grandes, ninguna de ellas debe quedarse sin Maestro, y ningún Maestro se ocupará de varias clases a un mismo tiempo. El horario puede establecerse como sigue:

1. Relevar y alterar el trabajo por medio de cambios de materias y por medio de horas recreativas.

2. Colocación de trabajos tranquilos entre aquellas que exigen cierto ruido.

3. Aislamiento absoluto de las clases, para que no se distraigan unas con otras.

La preparación de las lecciones y los métodos de enseñanza, deben producir interés y deben conservarlo cuidadosamente. Es necesario hacer arreglos para que, en las horas de trabajo, cada discípulo tenga algo en que ocuparse constante y provechosamente.

(Se continuará)

E. SOLANA.

(De *El Magisterio Español*)

El problema de los sueldos

Perdone el lector que por una vez en nuestra vida, juguemos un poco a Ministros y a números, formulando *nuestra escala* a semejanza de otros tantos compañeros que lo tomaron como pasatiempo consolador en medio de la triste realidad que nos rodea. Prometemos no reincidir, circunstancia que ablandará los corazones para que se nos absuelva anticipadamente.

Antes de determinar la proporcionalidad de las distintas categorías, conviene consignar su número. En cuanto a este punto, aceptemos el criterio del actual Gobierno en el Escalafón de los Catedráticos de Universidad y que ya expusimos en el último artículo. La diferencia de dotación sea la que dimane del propio pensamiento.

Si comparamos el sueldo máximo del Catedrático (12.500 pesetas) y el del Maestro (4.000), encontramos que el del segundo es aproximadamente la tercera parte del del primero. Semejantemente ocurre con la dotación de entrada: 4.000 el primero y 1.250 el segundo. El aumento que se experimenta en Universidades al pasar de una categoría a otra, es de 1.000 ptas., excepto en la primera que es de 1.500. Tomemos también el tercio, esto es, unas 300 pesetas para los ascensos en el Magisterio y el de 500 en las de la cabeza.

Apliquemos ahora la proporcionalidad consabida, también aproximadamente y *nuestra escala*, quedará concebida en estos términos.

Categoría	1. ^a	...	4 000 ptas.	...	1 %
»	2. ^a	...	3 500	»	2 »
»	3. ^a	...	3 000	»	4 »
»	4. ^a	...	2 700	»	6 »
»	5. ^a	...	2.400	»	10 »
»	6. ^a	...	2 100	»	14 »
»	7. ^a	...	1 800	»	18 »
»	8. ^a	...	1 500	»	20 »
»	9. ^a	...	1 200	»	25 »

Total 100

¿Cuánto importa *nuestra escala*? Supongamos que tenemos 25.000 Maestros en números redondos (en la Memoria de la Dirección general constan ya más de 24.500,

sin contar los que ejercen en las provincias vasco-navarras). Tendremos:

Categoría	1. ^a	250 a 4 000	1 000 000	pts.
»	2. ^a	500 a 3 500	1 750 000	»
»	3. ^a	1.000 a 3.000	3 000 000	»
»	4. ^a	1.500 a 2 700	4 050 000	»
»	5. ^a	2 500 a 2 400	6.000.000	»
»	6. ^a	3 500 a 2.100	7 350 000	»
»	7. ^a	4 500 a 1 800	8.100 000	»
»	8. ^a	5 000 a 1.500	7 500.000	»
»	9. ^a	6 500 a 1.500	7 500 000	»

Totales. 25 000 46 250 000 »

Considerando que el presupuesto actual importa para el personal un poco más de veinticuatro millones y medio, tenemos un aumento de veintidos millones para llevar a la práctica *nuestra escala*. ¿Te asustas, caro lector? Pues recapacita que no puede constituir el ideal, porque para pasar del número 25.000 del Escalafón general al 500, esto es, para ocupar el último puesto de la primera categoría necesitas ejercer la friolera de 60 años.

Contando que puedes ingresar a los 21 y que te jubilan a los 70, resulta que nunca puedes llegar a la cabeza, a no ser que el cólera morbo diezmasa de lo lindo las primeras filas del ejército.

Ya ves, como por ahora, no es factible que el Escalafón general resuelva el problema económico.

(De *El Clamor*)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 24 de agosto de 1912.

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil, el sábado último celebró sesión la J. P. de I. P.

Leída el acta por el Secretario Sr. Bover, fué aprobada.

Se enteró de que la Dirección general resuelve la instancia de D. Antonio Albert, en que suplica la creación de nuevas escuelas en la isla de Ibiza de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector y Junta Provincial.

También se enteró de que en el *Boletín Oficial* se ha publicado una circular encareciendo a los Maestros y Maestras de esta provincia que antes del día 15 del próximo septiembre hayan remitido a la Secretaría de esta Junta el inventario y cuadro de condiciones de edificios escolares a que se refieren las Reales órdenes de 13 de mayo último.

El Rectorado de Barcelona traslada para su cumplimiento, la orden de la Dirección general encareciendo fotografías de edificios escolares construidos dentro los diez años últimos, acordándose por la Junta que se cumpla con la mayor rectitud posible.

El Sr. Inspector informa las comunicaciones de los Maestros D. Rufino Carpena de Lluchmayor y D. José Vicens Rubí de Biniraix en el sentido de que se conteste a los interesados haberlo visto con satisfacción, acordándose conforme.

El mismo Inspector informa la instancia de D. Rufino Carpena solicitando la graduación de la escuela que regenta acordándose desestimar su petición.

Se enteró de que el nombrado señor Inspector devuelve el expediente que incoó D. Miguel Mas y Sabater, maestro sustituido solicitando el reingreso en la carrera activa toda vez que el Real decreto de 11 de julio último le confiere el derecho que solicitaba.

D. Jerónimo Rullán solicita segundo periodo de observación por enfermedad acordándose cursar la instancia.

El Sr. Inspector manifiesta que para poder resolver el expediente de D. Sebastián Munar sobre abono de retribuciones, precisa que aporte las razones legales en que funda su petición, acordándose solicitar los datos necesarios.

D. Miguel Canals, Maestro de La Puebla suplica se ordene le sean satisfechos los emolumentos de retribuciones que le tiene reconocidos aquel Ayuntamiento.

Se acordó que pase a informe de la J. L.

El Alcalde, Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Santa María, participa haber acordado dicha Junta local conferir al Maestro D. Ramón Morey un expresivo voto de gracias por sus buenos resultados en la enseñanza. La Junta Provincial por su parte acordó haberlo visto con satisfacción.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS FACILITADOS:

N.º 157. *Muril*. Tres años en Alemania, al Sr. Salleras, Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

N.º 3. *Martí Alpera*. Por las escuelas de Europa.

N.º 211 *Mingo*. Cantos escolares.

ESPERANDO TURNO:

Ninguno.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

Burbens. El cerebro, los nervios y el alma.

Palma 31 agosto 1912.

El Bibliotecario, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

VIDA INFANTIL

Grado preparatorio

NUEVA EDICIÓN

Episodios propios de la vida de los niños en la escuela, en la familia y en la sociedad escritos en lenguaje realmente al alcance de la inteligencia de los alumnos de las secciones inferiores, y presentados en gruesos y claros caracteres perfectamente legibles para principiantes. Libro de gran aceptación por su amenidad y condiciones tipográficas. Consta de 180 páginas.

Una peseta ejemplar

Tip. de Rotger